

OEA aprobó resolución en rechazo a las parlamentarias del 6-D

El Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó este miércoles 9 de diciembre una resolución en la que rechazan las cuestionadas elecciones parlamentarias realizadas el pasado 6 de diciembre en el país.

El proyecto de resolución obtuvo 21 votos a favor, tres más de los necesarios para ser aprobado. Bolivia y México votaron en contra, hubo cinco abstenciones y 6 países ausentes.

Por su parte, Luis Almagro, secretario general de la OEA, catalogó los comicios legislativos como un “fraude electoral”.

“Elecciones en Venezuela tienen una constante: avasallar al pueblo. Los que apañan la dictadura son los que apoyan solución violenta. En

la OEA promovemos multilateralismo que promueva la democracia. Dictaduras se acaban cuando son confrontadas”, expresó Almagro a través de su cuenta en Twitter.

La OEA hizo un llamado urgente para garantizar la protección de todos los miembros de la actual Asamblea Nacional. Además, pidieron la liberación inmediata de todos los presos políticos en Venezuela y el cese de las continuas persecuciones políticas.

Con 21 votos a favor, 2 en contra, 5 abstenciones, 6 ausentes, el Consejo Permanente de la [#OEA](#) aprueba resolución "Rechazo a las elecciones parlamentarias celebradas el 6 de diciembre en [#Venezuela](#)" [#OEaconVzla](#) pic.twitter.com/oCs6rZzSTt

– OEA (@OEA_oficial) [December 9, 2020](#)

Información de El Impulso